

**Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, "IMPLAN"**

ACTA No. 14/2019

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las dieciocho horas del día martes diecisiete del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal la **Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.**

Haciendo uso de la voz el MC. Othón Herrera y Cairo, en su calidad de Consejero Suplente del Presidente del Consejo Directivo da las buenas tardes a las consejeras y consejeros del IMPLAN, así como a las personas que asistieron a la sesión, dándoles una cordial bienvenida, señalando que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interior del IMPLAN, se convocó a sesión ordinaria, así mismo, manifiesta que el orden del día se les hizo llegar en la invitación extendida para la sesión de la forma acordada.

El MC. Othón Herrera y Cairo, Consejero suplente del Presidente del Consejo le solicita al Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras en su calidad de Secretario Técnico lleve a cabo el desarrollo de la sesión.

1. Lista de Asistencia

El Secretario Técnico del Consejo Directivo del IMPLAN en uso de la voz, informa al consejo que se realizó el pase de lista, encontrándose presentes diecinueve (19) consejeros titulares y suplentes de un total de treinta y dos (32) que lo conforman, así como el Secretario Técnico.

Al realizarse el pase de lista de la forma acostumbrada, es decir, se les proporcionó en físico para su respectiva firma, se encontraban presentes:

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including several large blacked-out redactions.]

1. M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán, en su calidad de Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo.
2. Lic. Luis Sebastián González Carrillo, en su calidad de vocal suplente.
3. Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor, en su calidad de vocal suplente.
4. Reg. Margarita Valle Camacho, en su calidad de vocal suplente.
5. Ing. Javier Mascareño Quiñonez, en su calidad de vocal titular.
6. Lic. Rogelio Macedo Peña, en su calidad de vocal titular.
7. Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón, en su calidad de vocal suplente.
8. Arq. Rafael Yves Velázquez López, en su calidad de vocal suplente.
9. Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, en su calidad de vocal titular.
10. Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo, en su calidad de vocal suplente.
11. Ing. Aureliano Félix Díaz, en su calidad de vocal titular.
12. Lic. Rene González Obeso, en su calidad de vocal titular.
13. Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez, en su calidad de vocal suplente.
14. Ing. Javier Antonio Pineda Mendi, en su calidad de vocal titular.
15. Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
16. Arq. Luis Ángel González Valenzuela, en su calidad de vocal titular.
17. Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, en su calidad de vocal suplente.
18. Lic. Hugo Ladislao Moreno González, en su calidad de vocal titular.
19. Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares, en su calidad de vocal suplente.
20. Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, en su calidad de secretario técnico.

Encontrándose ausentes en la Sesión Ordinaria, los siguientes consejeros:

1. Lic. Jesús Estrada Ferreiro, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo.
2. M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara, en su calidad de vocal titular.
3. Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González, en su calidad de vocal titular.
4. Reg. Oscar Manuel Uribe Padilla, en su calidad de vocal suplente.
5. Reg. Miguel Ángel González Cervantes, en su calidad de vocal titular.

6. Lic. Issel Guillermina Soto González, en su calidad de vocal titular.
7. Arq. Tomas Arroyo Malacón, en su calidad de vocal titular.
8. M.C. Dave Henry Martínez Hurtado, en su calidad de vocal suplente.
9. Lic. Rodolfo Audelo Avilez, en su calidad de vocal suplente.
10. Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, en su calidad de vocal titular.
11. Arq. Librado Verdugo Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
12. Lic. Margarito Vega Medina, en su calidad de vocal suplente.
13. Ing. Salvador Padilla Castillo, en su calidad de vocal titular.

2. Instalación de la Sesión

Continuando con el uso de la voz el Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo informó que existía quórum legal para celebrar la sesión, acto seguido se dio por instalada la misma.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Informa el Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras que el orden del día les fue enviado junto con la convocatoria a la reunión.

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre 2019.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del IMPLAN, para el ejercicio fiscal 2020.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Matriz del Programa Operativo Anual Financiero para el ejercicio fiscal 2020.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de modificación al Organigrama respecto a la Unidad de Transparencia.
9. Propuesta y aprobación del nombramiento de titulares de la Unidad de Gestión de Proyectos, Unidad de Planeación, Coordinación Jurídica, Coordinación de Gestión y Coordinación de Planeación.
10. Informe sobre las actividades desarrolladas por el IMPLAN.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día por el Secretario Técnico, somete a votación del pleno el mismo, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 1.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el orden del día.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre 2019.

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico del Consejo les informa a los integrantes del mismo que el Acta de Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2019, les fue enviada de la manera acostumbrada para su respectiva lectura y emisión de observaciones.

Que hasta antes del inicio de la Sesión Ordinaria no se habían recibido observaciones vía correo electrónico, por lo que le pregunta al Consejo si tienen observaciones a dicha acta, que, en caso de haberlas, las manifestaran, para someterla a consideración del Consejo.



4

Al no existir observaciones, el Secretario Técnico pregunta si se autoriza omitir la lectura de dicha acta en virtud de que la misma ya les había sido enviada en tiempo y forma para que fuera revisada y analizada por cada uno.

Acto seguido, se sometió a votación de los consejeros la propuesta, aprobándose por unanimidad la omisión de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2019.

ACUERDO 2.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la omisión de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2019.

A continuación, el Secretario Técnico pregunta al pleno del Consejo Directivo si se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del 2019, los presentes aprueban por unanimidad el acta de referencia.

ACUERDO 3.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2019.

5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del IMPLAN, para el ejercicio fiscal 2020.

El Secretario Técnico señala al Consejo que el Programa Operativo Anual del IMPLAN, para el ejercicio fiscal 2020, debe ser aprobado por este Consejo conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción VII, inciso C y D del Decreto de Creación del IMPLAN, la propuesta de Programa les fue enviada como documento adjunto a la convocatoria de la sesión de la manera acostumbrada para su respectiva revisión y emisión de observaciones.

Que hasta antes del inicio de la sesión no se habían recibido observaciones vía correo electrónico, por lo que le pregunta al Consejo si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto al Programa Operativo Anual del



  5

IMPLAN, para el ejercicio fiscal 2020. No existiendo manifestaciones por parte de los consejeros.

Al no existir intervenciones, el Secretario Técnico somete a votación del Consejo la aprobación del Programa Operativo Anual del IMPLAN para el ejercicio fiscal 2020, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 4.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Programa Operativo Anual del IMPLAN para el ejercicio fiscal 2020.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Matriz del Programa Operativo Anual Financiero para el ejercicio fiscal 2020.

El Secretario Técnico señala al Consejo que la Matriz del Programa Operativo Anual Financiero del IMPLAN, para el ejercicio fiscal 2020, debe ser aprobado por este Consejo conforme a lo dispuesto por el artículo 15, fracción VII, inciso C y D del Decreto de Creación del IMPLAN, que el Programa Operativo les fue enviada como documento adjunto a la convocatoria de la sesión de la manera acostumbrada para su respectiva revisión y emisión de observaciones.

Comenta el Secretario Técnico que antes del inicio de la sesión se había recibido una observación del Ing. Javier Pineda Mendi, vía correo electrónico, respecto a la Matriz del Programa Operativo anual del IMPLAN, para el ejercicio fiscal 2020, en relación al bajo presupuesto con el que cuenta el IMPLAN. Atendiendo la misma se señala que el presupuesto que se otorga al IMPLAN es el mismo que se ha venido otorgando en el transcurso de los años, y que solo se le otorga mensualmente una partida para gasto corriente, el resto de presupuesto es administrado por la administración municipal para los distintos pagos que se cubren a nombre de la paramunicipal.

Acto seguido, el Secretario Técnico le pregunta al Consejo, si existe alguna otra intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto a la Matriz del Programa Operativo Anual Financiero para el ejercicio fiscal 2020.

Al no existir intervenciones, el Secretario Técnico somete a votación del Consejo la aprobación de la Matriz del Programa Operativo Anual Financiero para el ejercicio fiscal 2020, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 5.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la Matriz del Programa Operativo Anual Financiero para el ejercicio fiscal 2020.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico comenta que el calendario de Sesiones Ordinarias les fue enviado de la manera acostumbrada para su revisión y emisión de observaciones. Comenta además, que las fechas se definieron con el criterio del tercer martes de cada mes, modificándose algunas por cuestiones de días festivos y vacaciones.

Que antes del inicio de la sesión no se habían recibido observaciones vía correo electrónico, por lo que le pregunta al Consejo si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto al Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.

Al no existir intervenciones, el Secretario Técnico somete a votación del Consejo la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 6.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'A. C. Pérez' with a '7' above it.]

Fecha	Hora	Lugar
Martes 21 de enero	18:00 Horas	Salón de Cabildo del Palacio Municipal
Martes 18 de febrero		
Martes 17 de marzo		
Martes 21 de abril		
Martes 19 de mayo		
Martes 16 de junio		
Martes 14 de julio		
Martes 18 de agosto		
Martes 22 de septiembre		
Martes 20 de octubre		
Martes 17 de noviembre		
Martes 15 de diciembre		

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de modificación al Organigrama respecto a la Unidad de Transparencia.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico explica sobre modificación en el organigrama respecto a la Unidad de Transparencia, mencionando que anteriormente dependía de la Coordinación Jurídica y que en función de lo que marca la Ley de Transparencia, debe estar independiente entre el Consejo Directivo y la Dirección General.

Tomando el uso de la voz el Lic. Hugo Ladislao Moreno González, pregunta quién hará el trabajo de la Unidad de Transparencia, a lo que el Secretario Técnico contesta que por lo pronto lo hará el Coordinador Jurídico. El Consejero retoma la palabra para cuestionar esto, dado que es contradictorio por el argumento por el cual se modificó la ubicación de la Unidad de Transparencia. El Secretario Técnico señala que posteriormente se hará una contratación para este puesto con el perfil indicado.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

El Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, pregunta respecto a una inquietud que surgió en una sesión anterior, que tiene que ver con las atribuciones de cada Coordinación y se había acordado explicarlo al Consejo, porque daba la impresión de estar duplicadas en funciones y era por desconocimiento; además comenta que en la anterior estructura era más fácil de entender por el nombre en sí mismo. Responde el Arq. Gerardo Alberto Medrano Contreras que se está trabajando en eso y quedará sentado en la modificación al Decreto de creación del IMPLAN.

Toma la palabra el Secretario MC. Othón Herrera y Cairo, para hacer un comentario en relación a lo dicho por el Lic. Hugo Moreno, afirmando que es temporal que la Coordinación Jurídica se encargue de la Unidad de Transparencia, menciona, que el Consejo participará en los reclutamientos y que el propósito es que todas las modificaciones a los organigramas se harán trabajando con los Consejeros en la mesa, es decir, que participen activamente en las decisiones.

Haciendo uso de la voz el Arq. Gerardo Alberto Medrano Contreras comenta que a través de la Comisión de Fortalecimiento Institucional se dará apertura a todos los Consejeros y para ir trabajando sobre cada uno de los temas mencionados, uno de ellos, las áreas de nueva creación.

Acto seguido, el Secretario Técnico, pregunta al Consejo si tienen observaciones sobre el tema; al no existir intervenciones, somete a votación del Consejo la aprobación de modificación al Organigrama respecto a la Unidad de Transparencia.

ACUERDO 7.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó la modificación al Organigrama respecto a la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the right and several scribbles on the left and center.]

9. Propuesta y aprobación del nombramiento de titulares de la Unidad de Gestión de Proyectos, Unidad de Planeación, Coordinación Jurídica, Coordinación de Gestión y Coordinación de Planeación.

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico toma la palabra para explicar quiénes ocuparán algunas plazas en el Instituto.

En el caso de Lic. Luis Ernesto Castro Castro, de nuevo ingreso, será el titular de la Unidad de Gestión de Proyectos; el Lic. Emilio Alejandro Macedo, quien estaba a cargo de la Coordinación de Planeación, será el titular de la Unidad de Planeación; la Arq. Mirna Vianey Silva Padilla, quien era experta en el área de proyectos, ocupará la Coordinación de Gestión; el Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso, quien era experto en el área de planeación, ocupará la Coordinación de Planeación y en el caso del Lic. Francisco Chaparro de nuevo ingreso, ocupará la Coordinación Jurídica.

Toma el uso de la voz el Secretario MC. Othón Herrera y Cairo para comentar sobre los nombramientos; comenta que algunos son muy conocidos por su trayectoria como el Lic. Luis Castro, y que en el caso de los otros son profesionales que ya estaban colaborando y que cuentan con experiencia dentro del MPLAN. En el caso del titular de la Coordinación Jurídica, el Lic. Francisco Chaparro, fue quien coordinó la elaboración del Reglamento de Planeación del Municipio de Culiacán, el Plan Municipal de Desarrollo, el Primer Informe de Gobierno y actualmente la migración POA - PBR.

Toma la palabra el Arq. Carlos Eduardo Valenzuela Inzunza y comenta que, si bien a algunos de las propuestas para titulares de área ya eran conocidos por el Consejo, otros no tenían idea de quienes eran. Que le hubiera gustado que ellos hubieran estado en la Sesión.

El Secretario Técnico le responde que se les citó y estaban presentes el Lic. Luis Castro, el Lic. Francisco Chaparro y el Lic. Emilio Alejandro Macedo, pero que por

causa de fuerza mayor la Arq. Mirna Vianey Silva Padilla y el Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso no habían podido asistir.

En este mismo sentido el Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, comenta también que se está votando con desconocimiento del tema, porque no cuentan con el perfil de cada uno, que conocen a algunos en persona, pero no su curriculum y desempeño. El Arq. Gerardo Alberto Medrano Contreras acepta el comentario, en términos de generar la información más precisa.

Acto seguido, el Secretario Técnico, pregunta al Consejo si tienen observaciones sobre el tema; y al no existir más intervenciones, somete a votación del Consejo la aprobación del nombramiento de titulares de la Unidad de Gestión de Proyectos, Unidad de Planeación, Coordinación Jurídica, Coordinación de Gestión y Coordinación de Planeación.

ACUERDO 8.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el nombramiento de titulares de la Unidad de Gestión de Proyectos, Unidad de Planeación, Coordinación Jurídica, Coordinación de Gestión y Coordinación de Planeación, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Nombramiento
Lic. Emilio Alejandro Macedo Martínez	Unidad de Planeación
Lic. Luis Ernesto Castro Castro	Unidad de Gestión de Proyectos
Arq. Mirna Vianey Silva Padilla	Coordinación de Gestión

Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso	Coordinación de Planeación
Lic. Francisco Ernesto Chaparro Ochoa	Coordinación Jurídica

10. Informe sobre las actividades desarrolladas por el IMPLAN.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico expresa que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones legales previstas en el Decreto de Creación y Reglamento Interior del IMPLAN, se agotara el punto diez del orden del día, rindiéndose el Informe de labores del 2019 del Instituto Municipal de Planeación Urbana Culiacán.

Inicia explicando que los ejes estratégicos fueron el Sistema Municipal de Planeación, Sistema Municipal de Proyectos y la Gobernanza.

En cuanto al Sistema Municipal de Planeación, se inició en 2018 la actualización de cuatro instrumentos con los que cuenta el Instituto Municipal de Planeación Urbana, aunque el cambio de Consejo Directivo y el cambio de Director, generó una pausa en ese proceso al final de cuenta, se ha logrado estabilizar el proceso y el estatus de cada uno de ellos.

En el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, se logró generar una metodología para evaluar las modificaciones que se están solicitando ha dicho instrumento en cuanto al desarrollo urbano de la ciudad de Culiacán, de igual forma se está desarrollando una metodología para poder evaluar la modificación de usos de suelo.

En cuanto al PIMUS que es el instrumento con el cual se contribuyó para la gestión del Sistema Integrado de Transporte, la empresa LOGIT de México, concluyó el estudio de origen destino y el análisis de la demanda, que se necesitaba actualizarse para entregar el expediente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

~~_____~~

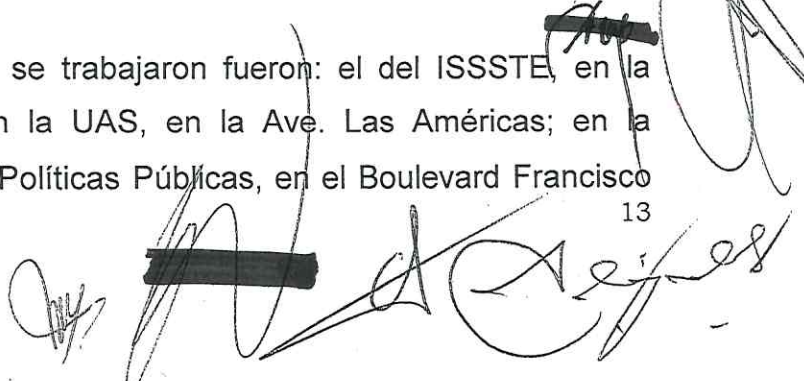
Respecto al Plan Parcial del Centro Histórico, se han llevado a cabo varios talleres con diversos actores del Paseo del Ángel, Barrio Antiguo, Paseo San Miguel, la Plazuela Rosales y se trabajó con algunos grupos colectivos interesados en reactivar el bajo puente Teófilo Noris.

En el Sistema Municipal de Proyectos nos encontramos en la etapa de alineación de los instrumentos de planeación con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, con las dependencias municipales, Estatales, y posteriormente con las Federales. A nivel municipal la cartera de proyectos estará consensuada con las dependencias municipales, como lo son: el IMUVI, JAPAC, COMUN, Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Inversiones y Gestión de Fondos Gubernamentales; a nivel estatal, con la SEDESU, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Administración y Finanzas, con el CEAPAS, ISIFE; a nivel federal con la SEDATU, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la SEMARNAT y CONAGUA con quien hemos estado ligados a través del Fondo Metropolitano de la Comisión Metropolitana, la Secretaría Comunicaciones y Transportes y CFE; así mismo con organizaciones como: Parques Alegres, Mapasin, Pro-Ciudad y CODESIN.

En el tema de Gobernanza sostuvimos mesas de trabajo en materia de movilidad en el Parque 87, Centro Histórico, Comisión Metropolitana de Culiacán, se trabajó sobre algunas acupunturas pluviales y proyectos turísticos.

En la mesa de trabajo de movilidad, los temas fueron pasos peatonales seguros, proyecto de 31 cruces seguros, peatonalización de calles, eliminación y reubicación de puentes peatonales, cambio de sentido de calles del sector Tierra Blanca, Chapultepec y el tema del congreso peatonal que se realizará en el 2020.

Los pasos peatonales seguros que se trabajaron fueron: el del ISSSTE, en la Calzada Heroico Colegio Militar; en la UAS, en la Ave. Las Américas; en la Facultad Estudios Internacionales y Políticas Públicas, en el Boulevard Francisco



Labastida Ochoa; en el IMSS Humaya, en el Blvd. Enrique Cabrera; en Bacurimí, en la Calz. Lola Beltrán; en el Hospital Pediátrico, en el Blvd. Constitución; la Facultad de Medicina y el Parque Acuático.

Así mismo explicó que, el crucero de la FElyPP está en una fase muy avanzada, y que para realizar este paso peatonal seguro fue necesario generar un ejercicio de urbanismo táctico, que permitió abrir el tema con diferentes sectores dentro de la Universidad y diferentes colectivos, pensando en los proyectos que tienen que ver con la movilidad activa que involucra a los peatones, las bicicletas y el transporte público. Este tema se divulgó a través de los medios, como: periódico, la radio, medios digitales y redes sociales.

En relación a la eliminación de puentes peatonales, se cuenta con un listado de los que se pretende reubicar, con el criterio de reutilizar las estructuras en canales, drenes o arroyos. Los prioritarios a intervenir son el puente del IMSS Humaya; el de la 6 de enero por la Ave. Álvaro Obregón; el del DIF Zapata, en la calzada Heroico Colegio Militar; Infonavit FTS, en calzada de la Lola Beltrán; Infonavit Solidaridad, en el Boulevard Elbert y la SAGARPA, en la calzada Aeropuerto.

En el tema del Metrobús, se llevó a cabo en la SEDESU un taller con WRI para establecer la ruta crítica; en el taller se estableció que en el 2020 se contará con dos rutas troncales, aunque en el proyecto se consideran seis corredores troncales, con rutas integradas y complementarias.

En la mesa de trabajo del Parque 87, se estableció un grupo interinstitucional para elaborar un Plan Maestro de Acción que integre los conceptos de espacio público, inclusión, equidad y sustentabilidad.

En la mesa de trabajo del Centro Histórico, se hicieron talleres con comerciantes de los barrios cercanos al Paseo del Ángel, Paseo San Miguel, donde se trabajó con base en el Plan Parcial del Centro Histórico, en el cual se expusieron los

principios y las políticas públicas que se impulsan a través de dicho instrumento; en Paseo San Miguel, hay una iniciativa de consolidación de la Avenida Hidalgo. Es necesario que la sociedad impulse acciones y actividades, que generen obra pública y apropiación del espacio público y cultura, por lo que la Secretaria de Desarrollo Económico del Ayuntamiento, pretende establecer a través de los restauranteros, una acción específica y permanente, que permita generar la actividad dentro de estos corredores. Algunos colectivos están llevando a cabo talleres de participación para tratar de impulsar el aprovechamiento de ese espacio público a través de una serie de actividades organizadas.

A través de la Comisión Metropolitana de Culiacán, a partir de una cartera de proyectos inicial de 16 proyectos, se logró definir cuáles son los factibles para ingresarlos a la SHCP, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SEDATU y obedecen a las políticas de intervención del territorio definidas en los Instrumentos de Planeación vigentes para el Municipio de Culiacán. El Secretario Técnico comenta, además que se han obtenido más de doscientos veinte millones de pesos M/N (\$220 millones de pesos M/N), para drenaje pluvial y están propuestos más de seiscientos millones de pesos M/N (\$600 millones de pesos M/N).

En la mesa de trabajo acupunturas pluviales, se trabajó a partir de la ubicación de las llamadas de emergencia realizadas durante las lluvias provocadas por la depresión tropical 19-E. El trabajo consiste en recorrer todos estos sitios y mapear las afectaciones por encharcamientos importantes, con niveles capaces de provocar daños materiales en las viviendas y obstruir la circulación; también se registran aquellos escurrimientos por las calles que sean capaces de arrastrar objetos y personas. Todos estos lugares en sus conjuntos provocan desconcierto entre la población que circula por las calles, afectando la movilidad de la ciudad, causando daños materiales y personales y en algunos casos desafortunados pérdidas humanas. Esto da origen al proyecto que llamamos acupunturas pluviales, el cual busca hacer un diagnóstico de cada uno de estos sitios para

encontrar una solución, y gestionar los recursos económicos para resolver la problemática, con un trabajo coordinado con el Área de Drenaje Pluvial del Ayuntamiento.

En la mesa de trabajo de proyectos turísticos, se trabajó con el asesor del Gobierno del Estado Oscar Espinosa Villarreal, con el objetivo de contribuir en la gestión de recursos en materia de turismo alrededor del Río Humaya. Se le presentaron algunas posibilidades de intervención, que tienen que ver con los puentes multimodales y bimodales que están programados en el Plan Maestro de Las Riberas.

También se propuso generar las condiciones escénicas que permitan disfrutar de la confluencia de los tres ríos; trabajar sobre la Presa Derivadora, para poder generar el espejo de agua que los desarrolladores han mencionado; trabajar paisajísticamente las islas de la confluencia y un Puente que una al Parque Acuático con el Fracc. Lago Tres Ríos.

El objetivo es generar acciones que permitan la multimodalidad: vehículos, bicicletas, peatones y también la navegabilidad del río. Utilizando miradores que, aunque son conceptos costosos, provocan la recreación, la competitividad y la sustentabilidad.

Respecto a las Comisiones del Consejo, se trabajaron de la siguiente manera: la Comisión de Planeación con el Arq. Salvador Padilla Castillo; la Comisión de Gestión de Proyectos con el Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, la Comisión de Movilidad con el Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, y la Comisión de Zona Metropolitana con el Arq. Rafael Yves Velázquez; la Coordinación de Fortalecimiento Institucional con el Ing. Javier Pineda Mendi y la Comisión de Resiliencia con el Ing. Aarón Fragoso; el avance que se tuvo con cada una de estas comisiones fue la divulgación y la socialización de cada uno de los temas específicos de cada una, con el área del IMPLAN correspondiente.

Se lograron varias adhesiones como lo son: el Pacto Global de Alcaldes, la Carta de la Tierra y la iniciativa de WRI, Cities4Forrest.

El Plan de Acción Climática Municipal, conformando los documentos de Análisis de Riesgo de Vulnerabilidades Climáticas y el Inventario de Gases de Efecto Invernadero, se encuentra en la Fase 1, donde ya se entregó un primer borrador de los documentos. En el cronograma está programada la entrega final de la Fase 1 Diagnóstico, el 14 de febrero del 2020 y la Presentación del PACMUN en octubre del 2020.

En la divulgación y socialización de temas, se ha trabajado con los Colegio de Arquitectos de Sinaloa, Colegio de Ingenieros, Facultad de Arquitectura de la UAS, Academia Nacional de Arquitectura Capítulo Sinaloa, Colegio de Arquitectos Luis F. Molina y CIDEU.

En cuanto a comunicaciones en medios, trabajamos los temas de pasos seguros, Metrobús, movilidad urbana integral, obras de drenaje, semaforización y cruces peligrosos.

A continuación, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Lic. Alejandro Macedo para que hable acerca del programa de trabajo de la Unidad de Planeación para el 2020.

Ya con el uso de la voz, el Lic. Alejandro Macedo explica que el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, a principios de enero del 2020 estará listo para su aprobación. En el caso del Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán PRODEU, se está trabajando una metodología, para hacer la zonificación secundaria, para usos de suelo; se hizo una zonificación de la ciudad en 25 sectores, para definir y replantear como debemos fundamentar la elección de los usos de suelo para toda la ciudad; esa tarea llevará unos meses, a mitad o a

finales del próximo año. El Plan de Acción Climática Municipal PACMUN, ya se mandó un primer borrador, en febrero se manda el borrador final y correcciones para estar con el documento en 2020.

El Centro de Información Geográfica, seguirá trabajando en el mapeo de encharcamientos, a lo que se le ha llamado acupunturas pluviales, donde el trabajo es hacer el diagnóstico y luego definir las acciones necesarias para resolver la problemática.

Se trabaja en una plataforma muy interesante que va a formar parte del PRODEU, que es el Sistema de Consulta de Usos de Suelo, es un sistema en donde ustedes van a meter una cuenta catastral o número de calle o si ubican en el mapa su lote, le va a dar toda la información, lote por lote en toda la ciudad, es por una cuestión de transparencia; esto no omite que se haga el trámite de la zonificación, es para tener transparencia y tener la información, te va a dar la información del uso de suelo, lote por lote, niveles permitidos, todas las especificaciones, más los giros, que son de la matriz, es una manera de informar a la gente de manera transparente, lo que pueden hacer en sus predios.

Finalmente, el Sistema de Indicadores del Observatorio de Sustentabilidad cuyo objetivo es generar información para análisis y diagnósticos que se necesitan en los instrumentos de planeación y en el apoyo a diferentes áreas del municipio.

Toma la palabra el Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo y pregunta si ya se cuenta con el sistema de consulta mencionado anteriormente. El Lic. Macedo responde que se está trabajando en él y es una plataforma que se desarrollará el IMPLAN; se podrá consultar a través de la página del IMPLAN o de la página del Ayuntamiento y va a ser libre e informativa; ya que se apruebe el Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán, con la zonificación secundaria definida se subirá a la plataforma, y cualquier persona podrá consultar la información que ocupa para

poder poner un negocio, para construir, o simplemente para saber que opciones de giros tiene su inmueble.

Toma la palabra el Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo pregunta si ya se sabe cómo lo van a hacer. Le responde el Lic. Alejandro Macedo que será el Centro de Información Geográfica quien lo desarrollará.

Haciendo uso de la voz el Lic. René Obeso cuestiona si se va a requerir posteriormente esa consulta que sea validada por Desarrollo Urbano. Respondiendo a su cuestionamiento el Lic. Alejandro Macedo comenta que la consulta no exige la constancia de zonificación en Desarrollo Urbano, que la consulta en el sistema es informativa; explica que cuando fungía como Coordinador de Planeación hablaban ciudadanos preguntando sobre sus casos, y de esta manera con el sistema de consulta, podrán hacerlo a través de internet.

Acto seguido hace uso de la voz el Lic. Luis Ernesto Castro Castro, para exponer las actividades de la Unidad de Gestión de Proyectos, inicia agradeciendo a los presentes, primeramente, al Presidente Municipal por darle la oportunidad de integrarse al equipo técnico del Instituto, continúa su participación comentando que el IMPLAN tiene dos pilares, uno es la Planeación, cuyo titular es el Lic. Alejandro Macedo y el otro pilar es el la Gestión de Proyectos, que es la responsabilidad que ahora inicia. Los temas con los que se estarán trabajando el próximo año son: la Estrategia Culiacán 2030, el Modelo de Ciudad, la Cartera Proyectos, un IMPLAN con Visión Metropolitana y el Sistema Municipal de Proyectos. Comenta que en la presentación del informe se vieron muchos temas de planeación, pero es necesario pasar a la parte de implementación y ejecución que es donde se concreta la planeación.

Afirma, además, que la Unidad de Gestión de Proyectos va a permitir al Ayuntamiento a través del IMPLAN, tener la rectoría de la planeación en la ciudad; con esta nueva estrategia será posible el modelo de ciudad, donde el Consejo

será quien encabece la convocatoria a todos los actores para construir ese modelo de ciudad que queremos. El Consejo del IMPLAN junto con su equipo técnico, tendrá que sacar adelante la temática antes mencionada y eso es mucho trabajo por hacer.

Cuestiona el Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo, si lo anterior significa que la Unidad de Gestión de Proyectos va a llegar a nivel de presentar el proyecto ya para ejecutarse. El Lic. Castro le responde al cuestionamiento que el IMPLAN presenta el proyecto y luego el área de inversiones del municipio tendrá que conseguir los recursos en el Estado, o en la Federación y una vez que se licite y se empiece a ejecutar, el IMPLAN tendrá que estar monitoreando que sea el proyecto que se aprobó. Complemento la respuesta el Arq. Gerardo Alberto Medrano Contreras comenta un proyecto ejecutivo como tal no necesariamente gestiona recursos y que es un proceso para generar viabilidad financiera, a través de los programas existentes para poder posteriormente pasar a una fase ejecutiva, donde ya Obras Públicas y la parte ejecutiva de la administración tendrá que ejecutar la obra.

11. Asuntos generales.

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico explica al Consejo que se encontraba presente la Lic. Karla Marcela Torres Carrillo, Coordinadora Administrativa del IMPLAN, para explicar el tema de un recurso extraordinario que llegó de \$ 78,743.20 (setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) con el cual se está aplicando para pago a proveedores. Comenta además que se está trabajado a través de la Tesorería y ya que modifica el presupuesto 2019 que se tenía asignado, por eso se tiene que presentar al Consejo.

A Continuación, el Secretario Técnico le pregunta al Consejo si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto al recurso extraordinario que llegó al Instituto, el cual se utilizó para para a proveedores.

Al no existir intervenciones, el Secretario Técnico somete a votación del Consejo Directivo, la aprobación del uso del recurso extraordinario de \$ 78,743.20 (setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) para pago a proveedores, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 9.- El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el uso del recurso extraordinario de \$ 78,743.20 (setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.) para pago a proveedores.

Continuando con la sesión, toma la palabra el Ing. Aureliano Félix Díaz, en relación a los puentes peatonales, y comenta que sería muy importante cuando se vayan a mover, tener listos los predios donde se van a mover, en los arroyos tener la infraestructura levantada.

El Secretario MC. Othón Herrera y Cairo le responde que ese es uno de los elementos que ha hecho más lento el proceso, ya que se necesita encontrar dónde ponerlos, ya que es costoso quitarlos por que se tiene que rentar equipo especializado para ese propósito, en la medida en que se rente el equipo, se tiene que aprovechar y en el mismo momento de que se está quitando, hay que llevarlo donde se va a poner, tener establecida toda la logística que se requiere para colocarlo. Ya tenemos visto el lugar en el Blvd. Agricultores, donde se va a reinstalar el primer puente que se va a quitar, que es del Infonavit Humaya del IMSS, para sustituir un paso peatonal que tienen ahí en el Blvd. Agricultores, que ya está en muy malas condiciones y qué es de estructura metálica. También estamos previendo que la longitud del puente que se va a quitar, sea exacta a las necesidades que se tienen, se buscan lugares en la ciudad, en las sindicaturas y las comisarías, donde se puedan aprovechar. Afortunadamente en las sesiones que hemos llevado a cabo de Cabildo Abierto ha habido suficientes solicitudes de los ciudadanos de puentes. En trabajo coordinado entre IMPLAN, Mapasin y la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno Municipal, se puso una

cámara en los puentes, determinados días, midiendo el flujo que tenían los puentes por arriba y el flujo tenían por abajo y fue impresionante el resultado: aproximadamente 600 personas circulaban por debajo del puente y 4 personas circulaban por encima, lo que demuestra que los puentes no tienen utilidad y el uso que se les da es para poner publicidad; la publicidad en los puentes, es también es un contaminante visual que la ciudad no debería de tener, y es un mensaje la ciudadanía de que el Gobierno Municipal tiene como una de las premisas del respeto a la Pirámide de la movilidad.

Las políticas que está llevando a cabo el Presidente Municipal han sido relacionadas con los temas de planeación urbana y han sido prioridad para él. Algunos de los temas son: el de la limpieza general de todos los arroyos de la ciudad para evitar las inundaciones, el trabajo coordinado con CONAGUA, Tres Ríos, con los módulos de riego, con el Gobierno Estatal, con la Comisión Federal Electricidad y desarrolladores, liderando desde el municipio obras que se tenían que hacer y que no se habían hecho; no se inundó Valle Alto, por el trabajo del Dren Los Becos, no se inundó Costa Rica, y consideramos que ha sido un éxito el tema de la red pluvial y los recursos que se pretenden traer para la remodelación del Dren Bacurimi, el de Bellavista y otros más, que ya son un hecho, que va a terminarse antes de que termine la gestión del Presidente Municipal, porque ya hay recursos ofrecidos para ello.

El Sistema Integrado de Transporte, que también fue un compromiso de campaña y tiene que ver con los temas de IMPLAN, el rescate de los espacios públicos que estaban en abandono, que es un tema que tiene que ver con la planeación urbana, la priorización de la Pirámide de Movilidad, asumir el riesgo de los pasos seguros a nivel de banqueta, con una ciudad que está apropiada por el automovilista y a pesar de todo, el Presidente en todo momento ha pedido que IMPLAN participe en el diseño en la planeación de los mismos, han estado presentes en el lugar haciendo los ejercicios tácticos de IMPLAN.

Existe la necesidad de aprobar el sistema bicicleta pública y el Presidente ha estado únicamente deteniendo el tema de seguridad a los peatones y a los ciclistas, para poder transitar en las calles algunos nos sentimos vulnerables cuando estamos en la bicicleta, pero ya es un tema que ya autorizó que en conjunto con Gobierno del Estado se dé y tenemos que aprovechar.

Se comenta que el Presidente Municipal debería peatonalizar algunas calles de la ciudad, Culiacán es una de las pocas ciudades que no tiene calles completamente peatonales, las grandes ciudades inclusivas de la Ciudad de México, Morelia, Chihuahua, Durango, tienen calles peatonales, pero es difícil debido a la oposición de los comerciantes principalmente, además de otros, pero ya que están las calles peatonalizadas, nos encontramos que los beneficios son mayores que cualquier perjuicio que pueda causar este tipo de situaciones.

Comenta también que este no es únicamente un informe de IMPLAN, sino es un informe de lo que se puede hacer cuando se conjunta el trabajo del Gobierno Municipal, con el trabajo de un instituto como IMPLAN. Afirma que, en este año, se queda con el objetivo, de que se debe de trabajar más con los Consejeros Ciudadanos, y menciona como ejemplo a la mesa de trabajo en la que participa con el Consejero Ing. Oliver Eduardo Chang Dorado, que en esa mesa de trabajo se tocan temas como socializar las propuestas y las ideas del cómo se deben de hacer las intervenciones en las que participa IMPLAN.

El Secretario cree que un gran reto que se tiene para el próximo año, que las mesas de trabajo de todos los Consejeros Ciudadanos se consoliden.

Toma el uso de la voz el Ing. Luis Gastélum y comenta que, ya se tiene la propuesta de anteproyecto de Tierra Blanca, que se ha avanzado en lo más crítico que son las vialidades y lo que sigue que es terminar el proyecto de señalización, aunque ya se tiene un anteproyecto y La propuesta de los sentidos, pero, falta la señalización, y bajar fondos, por lo que solicita al Coordinador de la Unidad de

Gestión de Proyectos que se busquen fondos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de cambio de sentido y señalización de la zona norte, y en su momento se gestione la ejecución del mismo.

Comenta el Secretario MC. Othón Herrera y Cairo sobre una propuesta que hizo el Lic. Armando Valdés de tener un taller de señalizaciones en el Gobierno Municipal. Es decir, en lugar de comprar la señalética, el municipio tendrá la posibilidad de elaborarlas con un costo o una proyección de recuperación de la inversión a un año, y a partir del siguiente año ya costaría únicamente el material para construir las señales, todo tipo de señales, alto, flechas, nombre de calles. Comenta además que ya hay un lugar donde está previsto que estén los talleres, y podría proyectarse incluso tener ingresos propios en el Municipio con la venta de la señalización, ya se estaría resolviendo un problema de manera permanente.


En el mismo tema el Ing. Gastélum Gallardo comenta que la señalización es el mismo problema de los semáforos porque el Gobierno del Estado se hace cargo, y ahora que no hay recursos se está sufriendo la carencia de señalización. El Municipio ya no se puede estar viviendo el caos en todos lados, la señalización ahora es hasta más barata, ya no es la lámina gruesa ahora es de policarbonato, aunque no tiene la misma duración, pero en costos es menor.

En relación a los pasos a nivel de banquetta, el Arq. Luis Ángel González cuestiona si el IMPLAN es el organismo adecuado para realizar los lineamientos técnicos de cómo deberían ser, lo menciona por una observación que hizo el equipo de Morelia, incluso el Manual de Calles Mexicanas de SEDATU lo adaptan. La Secretaría de Movilidad y Espacio Público tiene todos los lineamientos técnicos. El Secretario Técnico, Arq. Medrano Contreras responde que sería una oportunidad para para poder aplicar buenas prácticas que estén realizando en otras entidades y trasladadas a nuestra Ciudad.

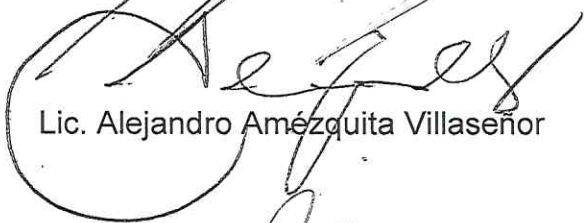
12. Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico informa al Consejo que una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día, y siendo las veinte horas con veintinueve minutos del día martes diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, se da por concluida y clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firman los integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

FIRMAS


M.C. Othon Herrera y Cairo Yarahuan


Lic. Luis Sebastián González Carrillo


Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor


Reg. Margarita Valle Camacho


Ing. Javier Mascareño Quiñonez

Lic. Rogelio Macedo Peña

Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón

CONSEJEROS CIUDADANOS


Arq. Rafael Yves Velázquez López

Lic. Óscar Ariel Carrillo Echeagaray Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo


Ing. Aureliano Félix Díaz

Lic. Rene González Obeso

Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez

Ing. Javier Antonio Pineda Mendi

Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela


Arq. Luis Angel González Valenzuela

Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado

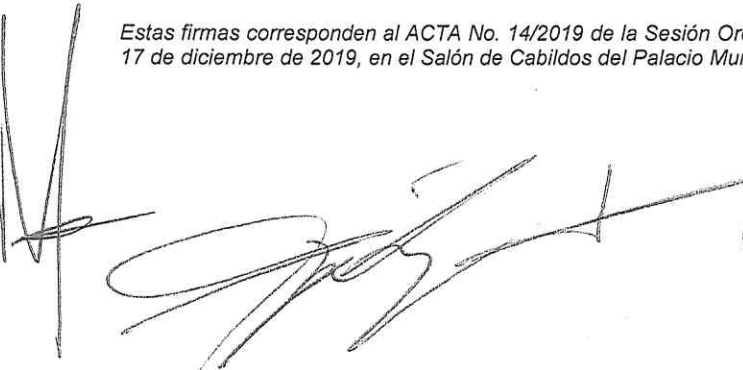


Ing. Hugo Ladislao Moreno González

Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares

SECRETARIO TÉCNICO

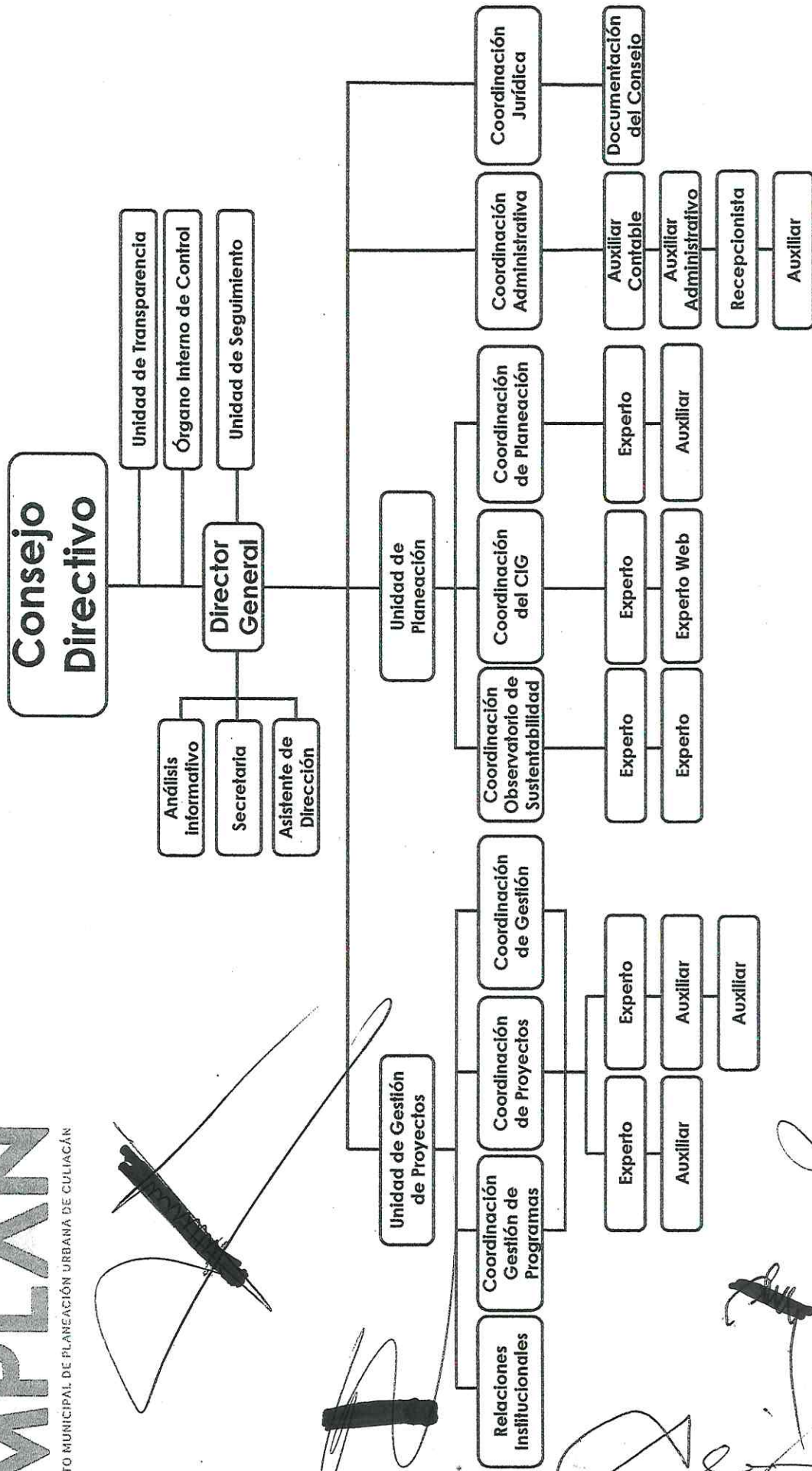

Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras

Estas firmas corresponden al ACTA No. 14/2019 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada el día 17 de diciembre de 2019, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal.

IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN


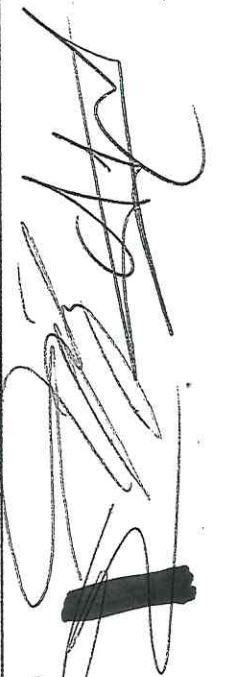
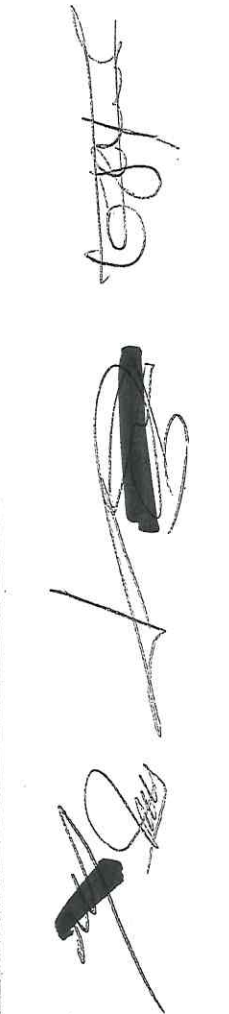


[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN, SINALOA

PROYECTO DE INGRESOS: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN														
ITEM	PROYECTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN	1,155,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	0.00
2	INGRESOS PROPIOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	TOTAL	1,160,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	5,000.00

PROYECTO DE EGRESOS: TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN														
CONCEPTO	PROGRAMAS/ACTIVIDADES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
	SERVICIOS PERSONALES													
	MATERIALES Y SUMINISTROS													
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	35,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
212001	IMPRESIÓN DE FORMAS	1,000.00	0.00	150.00	250.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00
214010	COMSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO	70,000.00	11,000.00	0.00	12,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
215001	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	9,000.00	520.00	1,260.00	1,070.00	0.00	480.00	1,570.00	0.00	800.00	1,010.00	780.00	910.00	500.00
221002	ATENCIÓN A INVITADOS ESPECIALES	45,000.00	3,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00	10,000.00
249002	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIOS	5,000.00	1,000.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	300.00	300.00	300.00	300.00
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	200.00	90.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	4,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
271001	UNIFORMES	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281001	HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS MENORES	5,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	840.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	160.00
293001	MANTENIMIENTO Y REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	25,000.00	6,000.00	1,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00

296001	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
	TOTAL	273,900.00	63,310.00	12,810.00	23,720.00	9,510.00	22,230.00	11,810.00	11,400.00	11,300.00	55,310.00	10,080.00	10,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,210.00
	SERVICIOS GENERALES																		
313001	AGUA PURIFICADA	12,600.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,160.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00	1,040.00
317001	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	175,000.00	15,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	15,000.00
331022	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	58,000.00	0.00	26,500.00	0.00	26,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
333001	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGICOS DE LA INFORMACION	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
334001	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	45,000.00	1,000.00	3,000.00	0.00	1,000.00	15,000.00	2,000.00	0.00	0.00	6,000.00	4,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
336001	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	22,000.00	0.00	1,500.00	3,080.00	0.00	2,000.00	0.00	2,410.00	0.00	1,500.00	7,000.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
341001	INTERESES POR FINANCIAMIENTO Y COMISIONES BANCARIAS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
345001	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	41,000.00	0.00	0.00	0.00	12,680.00	13,580.00	0.00	0.00	0.00	13,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
347001	FLETES Y ACARREOS	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
351001	CONSERVACION DEL EDIFICIO	40,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
352001	MANTENIMIENTO DE MOB DE OFICINA	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
353001	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	15,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
355001	REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
371001	PASAJES AEREOS	40,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
375002	VIATICOS EN EL PAIS	40,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
379001	PENSION VEHICULAR	23,000.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	2,000.00
382001	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	40,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00
392003	PLACAS Y TENENCIAS	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	690,100.00	32,940.00	68,440.00	47,530.00	61,740.00	68,020.00	59,440.00	74,650.00	34,950.00	40,940.00	61,170.00	86,040.00	54,040.00					
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES																		
511005	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
516005	EQUIPO DE COMPUTO	100,000.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
564001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
597001	LICENCIAS INFORMATICAS Y SOFTWARE	70,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	10,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	TOTAL	191,000.00	0.00	15,000.00	25,000.00	25,000.00	6,000.00	25,000.00	10,000.00	50,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	TOTAL	1,155,000.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00	96,250.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]